

COMITÉ DE COMPETICIÓN

TEMPORADA 2009-2010

ACTA Nº 11 22-02-2010

DEPORTE: BALONCESTO FEMENINO

ENCUENTRO: COMPLUTENSE – POLITECNICA

Ante el recurso presentado en su momento por la Universidad Politécnica, después de estudiar el acta del encuentro, el informe de la Secretaría y tras consultar con el Comité de árbitros de la Federación Madrileña de Baloncesto, se decide desestimar el recurso presentado y dar por bueno el resultado de **65 – 53** favorable a la **Universidad Complutense**. El Comité no puede modificar un resultado de un partido ya concluido y que ha sido ratificado por la Federación Madrileña de Baloncesto, esta situación debía haberse resultado en la propia instalación durante el desarrollo del propio encuentro.

DEPORTE: FUTBOL SALA MASCULINO

ENCUENTRO: COMPLUTENSE – EUROPEA

Ante el recurso presentado por la Universidad Europea por la situación acontecida en el pasado encuentro, y tras estudiar el acta del encuentro, el informe de la Secretaría y consultar el Reglamento de la Federación Madrileña de Fútbol Sala con el asesoramiento del Comité de árbitros de la propia, se decide desestimar tal recurso en virtud de la disposición decimocuarta, punto segundo donde dice “solamente serán anotados en acta los jugadores presentes. A tal efecto, se considera cerrado el plazo de inscripción de jugadores para un partido en el instante que el arbitro da por iniciado el encuentro”. Por tanto se da por bueno el resultado de **6 – 5** favorable a la **Universidad Complutense**.

DEPORTE: VOLEIBOL FEMENINO

ENCUENTRO: ALFONSO X – REY JUAN CARLOS

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide dar por ganado el partido a la **Universidad Rey Juan Carlos** por el resultado final de **3 – 0** debido a que la Universidad Alfonso X avisó fuera de los plazos establecidos que ese encuentro no se iba a poder disputar. Puesto que esta incomparecencia no fue avisada con el tiempo suficiente al equipo contrario, el equipo de Alfonso X es sancionado con la **pérdida de 1 punto** de la clasificación.

DEPORTE: VOLEIBOL MASCULINO

ENCUENTRO: REY JUAN CARLOS - COMPLUTENSE

Vista el acta del encuentro, así como el informe arbitral emitido al efecto, se decide dar por ganado el partido a la **Universidad Complutense** por el resultado final de **3 – 0** debido a que la Universidad Rey Juan Carlos se presentó con jugadores insuficientes para disputar el encuentro. Esta incidencia no lleva sanción de puntos aunque no suma el punto por partido disputado.

Ejecución de las sanciones:

Las sanciones impuestas en las resoluciones dictadas son inmediatamente ejecutivas desde el momento de su notificación y aplicables en la siguiente jornada.

JUEZ UNICO DE COMPETICION

